ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRANSOCIA S. A., CELEBRADA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil quince a las cuatro de la tarde (16:00 PM), en el domicilio de la compañía Urdenor solar 1 Manzana 111, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía GRANSOCIA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor MARURI GUERRA CHRISTIAN ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS VEINTE (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, y el señor CEVALLOS LOOR JOSE SANTIAGO, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor MARURI GUERRA CHRISTIAN ANTONIO y como secretario ad-hoc de la Junta a la Sra. CEVALLOS LOOR JOSE SANTIAGO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El accionista concurrente que representa la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por el secretario se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

- INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
- 2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2014.
- 3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los

informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros

del periodo 2014, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del

día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que

esta sesión se realizo de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que

deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.

b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un

momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su

lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que

se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente

ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.

Sr. Cevallos Loor Jose Santiago

Secretario Ad-hoc de la Junta

Sr. Maruri Guerra Christian Antonio Presidente Ad-hoc de la Junta